NOTA ACLARATORIA EN RELACIÓN CON LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EVOLUCIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN GESTIONADOS POR LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PROGRESO Y SALUD M.P. (FPS) DE USO INTERNO Y PARA LA CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO NO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA.

EXPEDIENTE 1008_2024

FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PROGRESO Y SALUD M.P.

SEVILLA, 22 DE FEBRERO DE 2024

Ante las dudas planteadas por los licitadores sobre el expediente de referencia, se procede a la publicación de las mismas con objeto de que todo aquel interesado en participar en este procedimiento tenga toda la información:

Dudas planteadas:

1. Respecto a la formación que sería aceptada como puntuable en los criterios objetivos, ¿es válida una formación realizada por una empresa privada del sector de la formación siendo ésta relacionada con el objeto del contrato?

2. Para el desarrollo de la API REST relacionada con el Lote N.º 2, ¿qué tecnología/lenguaje de programación es necesario utilizar?, ¿en qué máquina y con qué prestaciones cuenta para el despliegue de dicha API?

3. Relacionado con la pregunta anterior, el Lote N.º 2 se enfoca a la elaboración de cuadro de mandos mediante el uso de PowerBI y Microsoft SQL Server/Reporting Services, ¿sería necesario exponer endpoints específicos en esta API REST que permitan a un usuario obtener los mismos informes como si estuviera utilizando el dashboard de PowerBI?

Las respuestas a las dudas planteadas son las siguientes:

1. El criterio que figura en el PCAP, es el siguiente: "*Horas de formación oficial en software y tecnologías específicas para cada uno de los lotes hasta un máximo de 10 puntos. Cada 10 horas se valorará con 1 punto*".

 En virtud de lo anterior, la formación debe ser oficial, y en cada tecnología de la implicadas en cada lote, por lo que será válida toda aquella formación oficial en las referidas materias, independientemente de su carácter público o privado.

2. Esta API se implementará / desplegará usando nuestro servicio de publicación de APIs corporativo de la FPS, basado en WSO2 API Manager, que se conectará a la base de datos de explotación (DWH) de PortalEIR generado para el Lote 2.

3. En la API solicitada se expondrán al exterior un subconjunto de los datos de los informes solicitados, pero no los informes en sí mismos. En resumen, es una API que se conectará al servidor / BBDD de explotación en el que se basarán los informes, pero no a los informes.

Sevilla, 22 de febrero de 2024.